



señor

Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 403-2022-A-MPC.

Sicuaní, 04 de octubre de 2022.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO



VISTO: El Acuerdo de Concejo Municipal N° 085-2022-CM-MPC, de fecha 30 de setiembre de 2022, por el que se **ACUERDA PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DE INVERSIÓN PÚBLICA,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". El cual debe ser concordado con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: "las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad a lo establecido por el Art. 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 18-2022-CM-MPC, de fecha 30 de setiembre de 2022, en lo referido a la orden del día; **PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DE INVERSIÓN PÚBLICA.**



Que, mediante Informe N° 1542-2022-MPC/GIUR/JACCO, emitido por el Ing. José Antonio Ccente Olarte, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural eleva informe al Ing. Wilber Hurtado Terrazas Gerente Municipal, solicita se disponga a la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de prioridad para la elaboración de proyecto de pre inversión.

Que, mediante Informe N° 154-2022-SGFPIP/GPP/MPC, de fecha 02 de agosto de 2022 emitido por la Econ. Liz Y. Aparicio Quispe, Sub Gerente de Formulación de Proyectos de Inversión Pública, eleva Informe ante el Lic. Alberto Salizar Nuñez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita tenga a bien de realizar coordinaciones con la alta dirección administrativa y de ser el caso disponga el inicio de la formulación y se pueda continuar con el trámite.

Que, mediante Informe N° 282-2022-GPP-MPC, de fecha 03 de agosto de 2022 Lic. Alberto Salizar Nuñez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto eleva Informe a la Gerencia Municipal sobre priorización para la formulación de proyectos, a través del cual solicita disposición de Gerencia Municipal para dar inicio a la formulación de la ficha técnica de las ideas de proyectos propuestos: Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jr. 20 de abril - Uyurmiri – Jr. Machupicchu del Distrito de Sicuaní, Provincia de Canchis - Cusco. Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jr. 04 de noviembre - Psj. Arriba Perú, Jr. Inambari, Jr. Vilcanota del Distrito de Sicuaní, Provincia de Canchis - Cusco. Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la prolongación José Carlos Mariátegui, Jr. Marín Chávez del Distrito de Sicuaní, Provincia de Canchis - Cusco. Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las calles Venezuela, Calle los Lirios, Calle Colombia y Calle los Olivos del Distrito de Sicuaní, Provincia de Canchis - Cusco.



Que, mediante Informe N° 030-2022-GM-MPC, emitido por el Ing. Wilber Hurtado Terrazas, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, eleva informe priorización para la formulación de proyectos, estos deberán estar enmarcados dentro del proceso de presupuesto participativo y el plan de desarrollo concertado o priorizados por la presente gestión, ello a través de Alcaldía o Concejo Municipal para su elaboración de expediente técnico y posterior ejecución física de acuerdo a los indicadores de priorización regulados por el Ministerio de Economía y Finanzas, se detalla:

N°	Idea de Proyecto	PMI
1	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jr. 20 de abril - Uyurmiri – Jr. Machupicchu del Distrito de Sicuaní, Provincia de Canchis - Cusco.	07
2	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jr. 04 de noviembre - Psj. Arriba Perú, Jr. Inambari, Jr. Vilcanota del Distrito de Sicuaní, Provincia de Canchis - Cusco.	07
3	Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la prolongación José Carlos Mariátegui, Jr. Marín Chávez del Distrito de Sicuaní, Provincia de Canchis - Cusco.	07

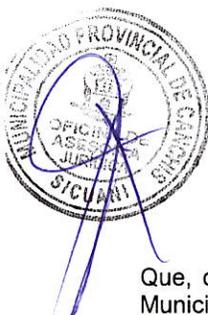


Municipalidad Provincial de Canchis

4	Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las calles Venezuela, Calle los Lirios, Calle Colombia y Calle los Olivos del Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis - Cusco.	07
---	---	----

Que, mediante Opinión Legal N° 830-2022/OAJ/MPC-C, emitido por Abog. Fredy Quispe Borda, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Canchis Opina: **DECLARAR PROCEDENTE** la priorización para la formulación de proyectos, que se detalla:

N°	Idea de Proyecto	PMI
1	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jr. 20 de abril - Uyurmiri – Jr. Machupicchu del Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis - Cusco.	07
2	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jr. 04 de noviembre - Psj. Arriba Perú, Jr. Inambari, Jr. Vilcanota del Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis - Cusco.	07
3	Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la prolongación José Carlos Mariátegui, Jr. Marín Chávez del Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis - Cusco.	07
4	Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las calles Venezuela, Calle los Lirios, Calle Colombia y Calle los Olivos del Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis - Cusco.	07



Que, con proveído N° 2321 de fecha 16 de agosto de 2022, el Ing. Wilber Hurtado Terrazas, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, remite expediente y solicita se agende en Sesión de Concejo.

Se puso el tema a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes luego de presentar sus observaciones y alcanzar sus aportes lo sometieron a votación con el siguiente resultado: ocho (08) votos a favor Regidores: (Elvira Hañari Quispe, Milagros Flores Solís, Pablo Cahuana Calle, Gerónimo Quispe Huillca, Limberth Lucio Roca Surco, Ricardo Salas Chambi, Susana Ticona Mamani, Isidro Molero Casani), tres (03) votos en contra Regidores: (Yessica Prissila Tinta Gutiérrez, Brigitte Yamely Larico Cardenas, Oscar Celestino Quispe Solorzano), habiéndose aprobado por mayoría.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN DETALLE:

N°	Idea de Proyecto	PMI
1	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jr. 20 de abril - Uyurmiri – Jr. Machupicchu del Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis - Cusco.	07
2	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jr. 04 de noviembre - Psj. Arriba Perú, Jr. Inambari, Jr. Vilcanota del Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis - Cusco.	07
3	Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la prolongación José Carlos Mariátegui, Jr. Marín Chávez del Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis - Cusco.	07
4	Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las calles Venezuela, Calle los Lirios, Calle Colombia y Calle los Olivos del Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis - Cusco.	07

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, Sub Gerente de Formulación de Proyectos de Inversión Pública, den cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. Administración.
Asesoría Jurídica.
Archivo.
KEMC/td.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Kari Erlinda Macedo Condori
DNI 46411495,
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Luz A. Turpo Diaz
SECRETARÍA GENERAL